

Lic. Emmanuel Pérez Mateos. Muy buenas tardes, sean bienvenidas y bienvenidos a esta Sesión del Comité Técnico del Programa Social: Apoyo a Adultos Mayores, Queremos Cuidarte que pertenece al segundo bimestre, lo anterior tomando como base lo señalado en las Reglas de Operación del programa.

Dicho lo anterior, damos inicio siendo las 13 horas con 37 minutos del día lunes 24 de mayo de 2021 a esta sesión por lo que pasaré lista de asistencia para verificar el quórum legal para sesionar.

Integrantes del Comité	Asistencia
L.C.P. David Mendoza Pérez, en representación del L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas, Tesorero Municipal.	Asistió
Lic. Samantha Pollet Núñez Ramírez, Directora de Participación Ciudadana.	Asistió
Lic. Cecilia Elizabeth Álvarez Briones, Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva.	Asistió
C. Irma Yolanda Reynoso Mercado, Regidora de Desarrollo Social y Servicios Públicos.	Asistió
Director de Políticas Publicas Lic. Antonio Fernando Chávez Delgadillo.	No Asistió
Dr. Carlos Raúl Magaña Ramírez en representación L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes, Contralor Municipal.	Asistió
Arq. José Francisco de Santiago Vital, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana.	Asistió
Lic. Emmanuel Pérez Mateos, en representación C. Sara Esther Cárdenas Garibay, Coordinadora General de Construcción de la Comunidad.	Asistió

Somos cinco de ocho de los integrantes, contamos con más de la mitad más uno por lo que se declara que sí existe quórum legal para sesionar y todos los acuerdos se toman como válidos.

Daré lectura para su aprobación al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal;
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- 3.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de bajas y altas del programa para el bimestre mayo-junio 2021;
- 4.- Asuntos Generales;
- 5.- Clausura de la Sesión;



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL PROGRAMA SOCIAL
QUEREMOS CUIDARTE

QUEREMOS
Cuidarte
Apoyo a adultos mayores

se había ido a la ciudad de México por un tema de salud, porque estaban fuera y les damos cinco días para que lo puedan cobrar y si no lo cobran en cinco días vence, entonces si llegan algunos casos donde sí se vencen, nos justifican la razón, y ya nosotros vemos con la dirección egresos que se haga un pago extraordinario. Con este balance de propuestas de personas para alta en el programa y bajas, el padrón era de 1375; el monto máximo que se puede ejercer por bimestre es de dos millones ochocientos mil pesos, sin embargo, lo único que se ejerció fueron dos millones seiscientos sesenta y dos mil pesos, eso fue la gente que si cobró en el banco. Las propuestas de baja serian tres, las propuestas de alta serian treinta y nueve, y el padrón del bimestre dos quedaría de 1411, el monto máximo a ejercer sería de dos millones ochocientos veinte dos mil pesos, ahí nos estaríamos pasando un poquito con los veinte dos mil pesos, pero lo que hacemos es la propuesta global, de los tres bimestres, por decir algo, se aprobaron dos millones ochocientos mil pesos por cada bimestre, tenemos un déficit del primer bimestre, entonces lo compasaríamos un poco más.

Ahora nosotros le tiramos a que vengan los 1411, sin embargo, lo más seguro es que les estemos informando en el siguiente comité –esperemos que no-, que lo más probable es que se entregaron 1390 o 1395 los que más se alcancen a cobrar, sinceramente cuando hemos tenido los niveles más altos de entrega fue en el año pasado con el tema de la pandemia, donde todo el equipo se propuso visitar a los domicilios, pero teníamos otras condiciones para hacerlo, actualmente tratamos de hacerlos llegar si la persona no puede, pero en casos muy específicos, cuando es gente que la integramos pero no tiene teléfono o forma de localizarla, vamos a visitar su domicilios, pero la mayoría de los casos solicitamos que vengan por su pago y les damos un periodo de prorroga y en este programa les dejamos que tengan un segundo beneficiario porque entendemos que ellos puedan encontrarse en condiciones de salud vulnerable y aun así, hay mucha gente que se resiste a no establecer un segundo beneficiario; y es que hay gente que dice, no, mejor yo vengo, porque si nos llegan aquí sobrinos o familiares que nos cuentan las historias y lamentablemente a veces pueden ser creíbles o no, pero les decimos, mientras el beneficiario no haya tenido la voluntad de ponerte a ti como un segundo beneficiario, nosotros no podemos hacerlo; si asiste él y nos dice: mira quiero darlo de alta a fulanito de tal como segundo beneficiario, lo podemos acreditar, sino, no se puede y se van un poquito enojados y decepcionados pero no hay otra opción por bien del beneficiario, y es que después las historias son al revés, llega el beneficiario, “oye que ya vinieron a cobrarlo”.

Dr. Carlos Raúl Magaña Ramírez. Yo tengo aquí dos preguntas antes de que avances, en ocasiones pasadas qué ha sucedido lo mismo que no ejerce la misma cantidad se hace la misma operatividad o se devuelve.

Lic. Emmanuel Pérez Mateos. Si hemos portado accesibles cuando no comentan que perdieron la credencial o se la robaron pues, entonces nosotros la apoyamos con la copia de su credencial de su propio expediente para generarse un cheque y ellos lo endosan. Respondiendo también a la pregunta, una parte sustancial de esta propuesta se debe a las facultades de este comité técnico, con base en las reglas de operación que aprobó el pleno del ayuntamiento que señala precisamente eso, cuando existen condiciones y situaciones no previstas por las propias reglas de operación, es el comité técnico quién podrá hacer propuestas y aprobarlas o no aprobarlas, cuando no estén señaladas, este es un caso por ejemplo, también es la razón por la que se pone aquí como propuesta para que este órgano colegiado decida aprobar o no aprobar que quede así el padrón con un poco de incremento sobre esto, entonces, en dado caso la autoría que dice el director tienen margen de acción, pero en dado caso que la auditoría observará tendrían que soportar con el acta del comité técnico y con las reglas de operación que el comité técnico, esta facultado para aprobar lo no previsto.

Dr. Carlos Raúl Magaña Ramírez.- Para comentar porque es cómo se maneja, aquí no es de acomodados. Si la razón es que ahí se sustenta.

Lic. Emmanuel Pérez Mateos.- A ellos les observa en el ejercicio del gasto y que esté soportado en los expendios de las personas beneficiadas, a egresos siempre le soportamos con el expediente de cada persona beneficiada año con año más el acta certificada del pleno del ayuntamiento en donde se aprueba, es una copia certificada que ellos presentan y es con lo que comprueban el gasto ejercido. Casi siempre es menor, nunca hemos llegado, en mi experiencia lo más cercano que hemos estado como un millón de pesos menos de lo que se aprueba.

El año pasado, por ejemplo: para el de jefas de familia creo que fueron quince millones de pesos los aprobados y se gastaron como catorce millones con doscientos mil pesos, en ese sentido yo creo que es también por lo que no les observan.

Siendo así, si no hubiera otro comentario sobre este punto en específico del orden del día, les pregunto, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo en estos términos lo expresen levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

Pasamos al cuarto punto de la orden del día, asuntos generales. Donde les informo que nosotros tenemos un asunto que tratar y les cedo el uso de la voz. Por si hubiera un comentario.





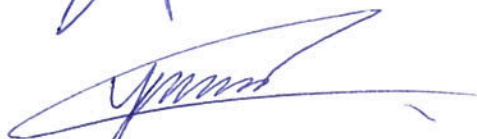
Lic. Emmanuel Pérez Mateos en
representación de la Coordinadora
General de Construcción de la
Comunidad.



L.C.P. David Mendoza Pérez,
Director de Egresos.



Lic. Samantha Pollet Núñez Ramírez,
Directora de Participación Ciudadana.



C. Irma Yolanda Reynoso Mercado,
Regidora de Desarrollo Social y
Servicios Públicos.



Lic. Cecilia Elizabeth Álvarez Briones,
Directora General del Instituto
Municipal de las Mujeres y para la
Igualdad Sustantiva.



Dr. Carlos Raúl Magaña Ramírez en
representación L.C. Luis Fernando
Ríos Cervantes, Contralor Municipal.

Arq. José Francisco de Santiago Vital,
Presidente del Consejo de
Participación Ciudadana.